

CONSTANCIA SECRETARIAL: 27/10/2022. A despacho del Señor Juez informando que la parte demandante presenta la siguiente petición:

MARIA PATRICIA DUQUE ESCOBAR, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de la parte demandada dentro del proceso de la referencia, a usted con todo respeto le manifiesto:

En forma muy respetuosa solicito señor Juez, que, atendiendo las condiciones especiales del predio en litigio, y la ola invernal que atraviesa nuestra ciudad, requiera al señor **LINO DE JESUS SANTA**, para que suspenda todo acto de intervención en el predio que puede ocasionar el debilitamiento de la tierra, hasta tanto se dicte la Sentencia de fondo.

Del Señor Juez,


MARIA PATRICIA DUQUE ESCOBAR
C.C. 24.324.892 de Manizales
T.P. 37.400 del C.S. de la J.

Pasa para proveer.


JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2454
RADICADO: 170014003002-2021-00089-00
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LINO DE JESUS SANTA SANTA
DEMANDADOS: FUNDACIÓN OBRAS SOCIALES BETANIA, CHEC S.A. E.S.P. Y
PERSONAS INDETERMINADAS

Previo a resolver la petición presentada por la demandada FUNDACIÓN OBRAS SOCIALES BETANIA, se CORRE TRASLADO del escrito a la parte demandante por el termino de CINCO (05) DIAS, para que se manifieste frente al mismo.

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso, se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 a.m. a m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.), del siguiente canal: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 28-10-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria